

JUEVES, 11 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 28

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA**

CVE-2010-1410 *Notificación de resolución del director general de Industria de aprobación del proyecto de ejecución y autorización de construcción de la instalación eléctrica de alta tensión y de declaración de su utilidad pública en concreto del proyecto denominado "Cambio de conductor LMT 12/20 kV Corrales-Toca".*

Don Marcos Bergua Toledo, director general de Industria de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico,

HAGO SABER: Que habiendo intentado la notificación al interesado en el expediente AT-119-07 que se relaciona en el anexo, y recaída en el mismo Resolución del director general de Industria, de fecha 13 de mayo de 2009, aprobando el proyecto de ejecución, autorizando la construcción de la instalación eléctrica de alta tensión y declarando la utilidad pública en concreto del proyecto denominado "Cambio de conductor LMT 12/20 kV Corrales-Toca" que discurre por el término municipal de Hazas de Cesto en la Comunidad Autónoma de Cantabria, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante el Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico, a partir del día siguiente a la publicación de este Edicto en el "Boletín Oficial de Cantabria" y de su exposición en los tablones de anuncios correspondientes.

Santander, 25 de enero de 2010.

El director general de Industria,
Marcos Bergua Toledo.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
"CAMBIO DE CONDUCTOR LMT 12/20 KV CORRALES-TOCA"

Finca	Titular	Polígono	Parcela	Municipio	Vuelo			Apoyo		Naturaleza
					Metros lineales	S.P. (m ²)	O.T. (m ²)	Nº apoyo	S.E. (m ²)	
7.1	Promociones Bereisen, S.L.		3572015	Hazas de Cesto	46,25	282	188	2	Ya existente	Pradera

SE: Superficie expropiada en pleno dominio (superficie de apoyo).
SP: Servidumbre de paso.
OT: Ocupación temporal.

2010/1410

CVE-2010-1410